



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

1.	CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN																										
1.1	OBJETO	Desarrollar e implementar una solución tecnológica que permita la generación de bases de datos sobre el ordenamiento jurídico colombiano.																									
1.2	DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA	El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de hasta un (1) mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2016, á contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la Subdirectora Administrativa																									
1.3	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El Departamento Nacional de Planeación, cuenta con un presupuesto oficial Estimado de hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$43.500.000) , IVA incluido y demás impuestos a que hubiere lugar.																									
1.4	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código Segmento</th> <th>Código Familia</th> <th>Código Clase</th> <th>Código Producto</th> <th>Nombre Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43230000 Familia: Software</td> <td>43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos</td> <td>43232303</td> <td>Software de manejo de relaciones con el cliente CRM</td> </tr> <tr> <td>43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43230000 Familia: Software</td> <td>43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos</td> <td>43232304</td> <td>Software de sistemas de manejo de base datos</td> </tr> <tr> <td>43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43230000 Familia: Software</td> <td>43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos</td> <td>43232305</td> <td>Software de reportes de bases de datos</td> </tr> <tr> <td>43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>43230000 Familia: Software</td> <td>43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos</td> <td>43232306</td> <td>Software de interface y preguntas de usuario de base de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto	43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232303	Software de manejo de relaciones con el cliente CRM	43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232304	Software de sistemas de manejo de base datos	43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232305	Software de reportes de bases de datos	43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232306	Software de interface y preguntas de usuario de base de datos
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto																							
43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232303	Software de manejo de relaciones con el cliente CRM																							
43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232304	Software de sistemas de manejo de base datos																							
43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232305	Software de reportes de bases de datos																							
43000000 Segmento: Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Familia: Software	43232300 Clase: Software de consultas y gestión de datos	43232306	Software de interface y preguntas de usuario de base de datos																							



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

2.	FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA	
2.1	CRONOGRAMA	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en el Anexo No. 7 .
2.2	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Las observaciones a la presente invitación pública deberán ser incluidas en la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx El DNP recibirá las observaciones por medio de la plataforma antes citada y de la misma forma publicará las respuestas correspondientes en los términos fijados en el cronograma del proceso. Es deber de los interesados revisar cuidadosamente los términos y plazos fijados para cada una de las etapas del proceso de selección.
2.3	ACLARACIONES POR SOLICITUD DEL DNP	La fecha y hora del cierre del proceso de selección se efectuará de acuerdo a la hora y fecha del respectivo cronograma.
2.4	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA OFERTA	Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, el DNP verificará los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el manual y las circulares externas expedidas por Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de selección. En caso de que ésta no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Dentro de dicho término se podrá solicitar a los PROPONENTES las aclaraciones, explicaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que ello implique que el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.
2.5	INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN	De conformidad con el cronograma del presente proceso de selección el DNP , publicará a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx el informe preliminar de verificación. Dentro del mismo término los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes sobre el respectivo informe, así mismo podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que le hayan sido solicitados por el DNP.
2.6	ACTO DE ADJUDICACIÓN	La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.
2.7	ACTO DE DECLARATORIA DESIERTA	El DNP declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993. Mediante acto administrativo se notificará la decisión a todos los proponentes, en tal caso, EL DNP no es responsable de los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las ofertas.

ab



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

2.9	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para amparar la presente contratación el DNP cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 80316 de 07 de octubre de 2016 expedido por el rubro C-520-1000-145-0-10212 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.
3.	CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
3.1	IDIOMA	La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma español y presentarse en escrito a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
3.2	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Los proponentes deberán presentar su OFERTA, a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
3.3	OFERTAS ALTERNATIVAS	Para el presente proceso de selección no se aceptan ofertas alterativas.

4.	FASES DE LA SELECCIÓN	
	El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases:	
4.1	FASE I: VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: Durante esta etapa el DNP seleccionará la oferta económica que ofrezca el MENOR VALOR TOTAL . En caso de que alguno de los PROPONENTES no se encuentre obligado al Impuesto al Valor Agregado (IVA) o el valor del mismo sea diferente al del 16%, el DNP tomara el valor de las ofertas antes de IVA, con el fin de poder realizar la comparación objetiva y determinar el menor valor. En todo caso, el valor total de la oferta incluido el IVA no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y/o el valor resultante del estudio de mercado, so pena de incurrir en causal de rechazo.	
4.2	FASE II: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el DNP verificará los soportes documentales que acompañan la OFERTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para el cierre del proponente que presente el menor precio . Los soportes documentales que acompañan la OFERTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal y experiencia.	

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA	
4.2.1	EXPERIENCIA PROPONENTE
4.2.1.1	El proponente deberá adjuntar a su oferta hasta 5 certificaciones contractuales o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con experiencia en por lo menos 5 proyectos en diseño, desarrollo y puesta en marcha de proyectos tecnológicos y/o software basados en R, RStudio Server, C# .net, SQL Server 2016, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. La certificación deberá contener:



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

4.3	FASE II: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
4.3.1	CAPACIDAD JURÍDICA
4.3.1.1	CALIDAD DEL PROPONENTE: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.
4.3.1.2	CARTA DE PRESENTACIÓN La OFERTA debe estar acompañada de la carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del Anexo No. 1 de la presente invitación a presentar OFERTA. <u>La validez de la oferta deberá ser mínimo de noventa (90) días.</u>
4.3.1.3	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar OFERTA o para contratar o comprometer a la sociedad, se deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la OFERTA, y la aceptación de la oferta en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en Consorcio o Unión Temporal.
4.3.1.4	PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.
4.3.1.5	REPRESENTACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL. Persona Jurídica: El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente deberá tener en cuenta las siguientes reglas: <ol style="list-style-type: none">El Objeto social del oferente, debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección – debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.La persona jurídica oferente, deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta.La calidad del Representante Legal de quien suscribe la Oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

	<p>cumplimiento del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.</p> <p>NOTA: El documento de constitución del consorcio o unión temporal en el cual conste la designación del representante y la capacidad que debe tener el mismo para suscribir la oferta, debe presentarse al momento del cierre junto con la oferta.</p>
<p>4.3.1.7</p>	<p>CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal tendrán en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes comprenderán el objeto del proceso de selección y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato, hasta su liquidación y un (1) año más.b) El DNP no acepta ofertas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.c) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal, para efectos de pago manifestarán con respecto a la facturación, dentro de su oferta:<ul style="list-style-type: none">• Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual informará el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.• Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, informarán su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.• Si la facturación se va a realizar directamente por el consorcio o unión temporal, se deberá así indicar, así como los datos de razón social y NIT de cada uno de los integrantes indicando el nivel de participación de cada uno dentro del contrato y para efectos del mismo, se deberá solicitar el número de identificación tributaria – NIT para el consorcio o unión temporal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. <p>En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <ul style="list-style-type: none">d) No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal ni a terceros, salvo que el DNP lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.e) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del DNP.f) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al DNP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

	<p>Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.</p> <p>Las personas naturales únicamente deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los seis (6) meses anteriores de los aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de estas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de este numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.</p>
<p>4.3.1.11</p>	<p>DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR</p> <p>Los documentos oficiales otorgados o expedidos en el exterior, deberán presentarse traducidos al idioma español, legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial, los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución 4300 de 2012 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012, para los documentos privados, y en el Manual de Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.</p> <p>Este requisito se hace extensivo a todos y cada uno de los documentos que formen parte del proceso y que sean presentados con ocasión del mismo.</p>
<p>4.3.1.12</p>	<p>CONSULARIZACIÓN (DOCUMENTOS PRIVADOS PARA PROBAR LA EXISTENCIA DEL PROPONENTE)</p> <p>De conformidad con lo previsto en el artículo 480 del Código de Comercio, <i>“Los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de este por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”.</i></p> <p>Tratándose de sociedades, expresa además el mencionado artículo que <i>“Al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme las leyes del respectivo país (artículo 74 Código General del Proceso).</i></p> <p>Surtido el trámite señalado, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones – Bogotá D.C.) para la correspondiente legalización de la firma del Cónsul y demás trámites pertinentes.</p>



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

4.3.1.18	<p>INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007</p> <p>En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo No. 6 de la presente invitación a presentar oferta. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo.</p>
4.3.1.19	<p>IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece debidamente actualizado, la fecha de actualización del RUT debe ser posterior al 1 DE DICIEMBRE DE 2012, de conformidad con la Resolución 139 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución N°154 del 2012, que para tal efecto expidió la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.</p>
4.3.1.20	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA</p> <p>Un certificado original y/o copia expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular que debe corresponder a la persona jurídica, persona natural, unión temporal o consorcio del proponente y su número de identificación, a través de la cual el DNP efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>La Certificación Bancaria debe tener una fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.</p>
4.3.1.21	<p>FORMATO PARA REGISTRO DE CUENTA BENEFICIARIO</p> <p>Formato para registro de cuenta beneficiario. (Persona natural: Formato Diligenciado F-SF-01 Información Personal y tributaria, Persona jurídica Diligenciado F-SF-02 Información Personal y tributaria.</p>
4.3.1.22	<p>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR</p> <p>Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, o del Representante Legal de la persona jurídica, hombre menor de 50 años¹, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).</p>

5.	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA
5.1	OFERTA TÉCNICA MÍNIMA
5.1.1	Los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS relacionados en el ANEXO No. 2 de la presente invitación a




INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

6.11	Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
6.12	Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre(n) con antecedentes en el reporte del SIRI de la Procuraduría, como inhabilitado para contratar con el Estado.
6.13	Cuando al proponente o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se le compruebe hechos constitutivos de corrupción.
6.14	Cuando el DNP verifique que existe inconsistencia en alguno de los documentos presentados y que no hayan sido debidamente aclarados.

Nota: con el fin de que no se incurra en causal de rechazo **SE RECOMIENDA** a los proponentes abstenerse de adjuntar documentación que no haya sido requerida en la presente invitación.

GRACE MICHAELS RUIZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

Elaboró: Gladis Macias Vargas.
Abogada Subdirección Administrativa

 DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2016	11	01
		AAAA	MM	DD


INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por el DNP.
12. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el respectivo **Anexo**
13. Que la validez de la oferta es de (letras y números) días

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
 Nombre del Representante _____
 Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
 Dirección _____
 Ciudad _____
 Teléfono _____
 Fax _____
 Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

 DNP Departamento Nacional de Planeación	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	FECHA		
		2016	11	01
		AAAA	MM	DD

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

**ANEXO No. 3
FORMATO ÚNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

El suscrito _____ en nombre y representación de: _____, de acuerdo con las normas que se establecen en el pliego de condiciones y documentos de la mínima cuantía No. _____, hago la siguiente propuesta

DESCRIPCION	IVA (16%) si aplica	VALOR OFERTADO
Desarrollar e implementar una solución tecnológica que permita la generación de bases de datos sobre el ordenamiento jurídico colombiano, de conformidad con los lineamientos técnicos señalados por la entidad.		
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA		

Nota: En pesos colombianos

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____
 Nombre del Representante Legal _____
 NIT. No. _____
 Dirección _____
 Ciudad _____
 Teléfono _____
 Fax _____



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

ANEXO No. 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: _____ (representante legal o apoderado), domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal o apoderado) en nombre y representación de _____ (nombre del proponente), tal como consta en (Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución), quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El DNP invitó el Proceso de selección de Mínima Cuantía **DNP-MC-_____ de 2016** para la celebración de un Contrato cuyo objeto será:

2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y del DNP para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.

3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes:
(Integrantes del proponente en caso de presentarse como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad)

4. Que siendo del interés del Proponente participar en el Proceso de **DNP-MC-_____ de 2016**, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DNP en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.

Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del DNP, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de 2016**.

Que responderá de manera solidaria en caso que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación pública y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de **Mínima Cuantía DNP-MC-_____ de 2016**.



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. DNP-MC-034-16

**ANEXO No. 6
ANTECEDENTES**

El suscrito _____ (Nombre Representante legal), identificado con cédula de ciudadanía No. _____, de _____ actuando mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

La presente certificación se expide a los _____ () días del mes de _____ de dos mil _____ () para efectos del proceso de selección que surte el Departamento Nacional de Planeación – DNP y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Nombre
Cédula de Ciudadanía
Representante Legal